

Advertido error en el acuerdo del Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para la cobertura de varias plazas de personal de administración y servicios de la Universidad Rey Juan Carlos, con carácter interino mediante el sistema de concurso-oposición, de la Escala Facultativa de Grado Medio, especialidad Ingeniería, subgrupo A2, convocadas por Resolución de 23 de julio de 2020 (BOCM del 28 de julio de 2020), por el que se hacían públicas las notas del tercer ejercicio, voluntario y de méritos, así como la puntuación final de la fase de oposición, debe subsanarse de la siguiente manera:

Donde se indica que el NIF de la aspirante RAQUEL MARTÍNEZ CARVAJAL es ***6711** debe decir ***8661**

Móstoles a 19 de abril de 2021
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL